



**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 309 -2011-CONCYTEC-P**

Lima, 27 de octubre de 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía científica, administrativa, económica y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema con régimen laboral de la actividad privada; regido por el Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 300-2011-CONCYTEC-P se dejó sin efecto lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 288-2011-CONCYTEC-P sobre la designación del Mag. Manuel Enrique Castillo Ochoa, como Director de la Dirección de Políticas y Planes de CTel;

Con el Visto Bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General ; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de la Dirección de Políticas y Planes de CTel del CONCYTEC al Sociólogo Luis Antonio Sánchez Tam, profesional P5 de la citada Dirección, a partir del 27 de octubre de 2011 y hasta la designación del Titular.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,**



*Victor Carranza Elguera*  
Mg. Víctor Carranza Elguera  
Presidente (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC